



CIRCULAR

FECHA: 26 MAR 2019

000107

PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE IBAGUE
DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUE

ASUNTO: solicitud de informe Gratuidad Municipio – Men y SIFSE - Primer Trimestre 2019.

Por medio de la presente Circular me permito recordarles a todas las Instituciones Educativas que:

1. Las Instituciones Educativas deben presentar el informe tanto del SIFSE, como el informe en físico en el formato de Gratuidad del Primer Trimestre del presente año;
2. Las Instituciones Educativas que no hallan recibido ningún giro de Gratuidad Municipal y Men, deberán remitir el informe en ceros y ser radicados en la secretaría de Educación.
3. Los informes del SIFSE se deben presentar en formato Excel y bajo los parámetros establecidos por la plataforma SIFSE y ser enviada al correo electrónico fondodeservicioseducativos1@gmail.com.

Nota: se recuerda que los ingresos por concepto de gratuidad Men deber ir por la fuente 2 y Municipio por la fuente 3, los otros recursos recibidos por el municipio deben registrarse por la fuente 6.

Finalmente los Informes deben tener el Visto Bueno del área de Gestión Financiera, antes de ser radicados en el Sistema de Atención al Ciudadano SAC, a más tardar el 15 de abril de 2019.

Atentamente,

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ.
Secretaria de Educación

Proyectó: Viviana Tovar Alba-Contratista Fondo de Servicios Educativos
Revisó: Jairo Vicente García Arenas Profesional Especializado del área administrativa y Financiera